

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
PANEL III

CONSEJO DE TITULARES DEL  
CONDOMINIO ADALIGIA

Demandante

Vs.

NELSON PÉREZ CUERVO,  
ADELA SURILLO GUTIÉRREZ Y  
LA SOCIEDAD LEGAL DE  
GANANCIALES COMPUESTA POR  
AMBOS

Demandados-Apelantes

JUNTA DE DIRECTORES DEL  
CONSEJO DE TITULARES  
CONDOMINIO ADALIGIA, SU  
PRESIDENTA (TE), MICHELLE  
PIRALLO DI CRISTINA;  
SECRETARIA (O) KIM VENEGAS  
VILARÓ; TESORERO (A)  
FULANO DE TAL

Terceros Demandados-  
Apelados

KLAN201900796

Apelación  
procedente del  
Tribunal de  
Primera  
Instancia, Sala  
Superior de  
San Juan

Casos Núm.:  
KCD2015-1792  
KCD2016-0996

Sobre:  
Cobro de Dinero

Panel integrado por su presidenta, la Juez Jiménez Velázquez, la Juez Romero García y la Juez Méndez Miró

**SENTENCIA**

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de agosto de 2019.

Al amparo de la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(A), se declara ha lugar el *Aviso de Desistimiento al Amparo de la Regla 83* que presentó la parte apelante. Se ordena el cierre y archivo del recurso por desistimiento.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones